



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 ENE. 1990

Expte. N° 18.164/88 - REF. N° 1/89

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la Licitación Pública N° 011/88, obra N° 024/029: Facultad de Ciencias Tecnológicas - Prosecución / 2da. Etapa Block "B", adjudicada a la firma Aldo E. Pereyra - Empresa Constructora; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Obras y Servicios a Fs. 54 solicita se otorgue a la mencionada firma, la ampliación del plazo para la terminación de la obra en 45 días calendarios;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la firma ALDO E. PEREYRA - EMPRESA CONSTRUCTORA un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendarios para la terminación de la obra N° 024/029: FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLOGICAS - PROSECUCION 2da. ETAPA BLOCK "B", de acuerdo a lo especificado en el artículo 74 del Pliego General de Condiciones.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 003 - 90